

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 2754 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 18 de Octubre de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2543 de fecha 18.10.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Sonia Eugenia Rojas Moraga, Cédula de Identidad N° 10.635.713-7, domiciliada en pje. Los Maitenes, Pob. Los Canelos, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 100.000 para realizarse examen, Coronariografía. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 100.000 a la Sra. Sonia Eugenia Rojas Moraga, C.I. N° 10.635.713-7, con domicilio en pje. Los Maitenes, Pob. Los Canelos, para financiar examen, Coronariografía.

GIRESE un monto total de \$ 100.000 a nombre de Hospital nacional del Tórax, Rut 61.608.402-k.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal /
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE